

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1243

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado con esta fecha declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se detallan por los conceptos que se expresan y ejercicio de 1917.

Consumos.—Responsabilidad por el 66 por 100

José Bofarull, Alcalde de Constantí, Miguel Mates, Depositario de Id.; Conrado Miralles, Alcalde de Cornudella, Pedro Domenech, Depositario de Id.; José Giol, Alcalde de Porrera, Juan Montañé, Depositario de Id.; José Just, Alcalde de Pradell, Juan Solanes, Depositario de Id.; Bautista Álvarez, Alcalde de Pobla de Masaluca, José Sunyé, Depositario de Id.; Fernando Ortoneda, Alcalde de Cambrils, Emilio Beltrán, Depositario de Id.; Juan Padró, Depositario de Bafam, Antonio Pané, Alcalde de Id.; José Tous, Depositario de Cabra, Juan Royira, Alcalde de Id.; José Tous, Depositario de Id., Juan Grau, Alcalde de Id.; Isidro Fernández, Depositario de Rodona, José Ferré, Alcalde de Id.; Isidro Fernández, Depositario de Id., y Juan Galofré, Alcalde de Id.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 14 de Mayo de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Ramón Barco.

Núm. 1244
ALCALDIA

Junta municipal del Censo electoral de Torredembarra
El infrascrito Secretario,
Certifico: Que por esta Junta municipal del Censo electoral se ha acordado el siguiente nombramiento de Presidente de Mesa:

Presidente propietario

Distrito 2.º, Sección única, D. Federico Casasús Solé.

Y para que conste libro el presente en Torredembarra a 13 de Mayo de 1919.—José Quesada.—V.º B.—El Presidente, José Giró.

Núm. 1245

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Vilarrodon.
Habiendo solicitado varios vecinos de esta población combatir el diablo de los avellanos por el arseniato de sosa, conforme determina la circular del Consejo provincial de Fomento, inserta en el Boletín oficial núm. 152, de fecha 27 de Junio de 1916, se pone en conocimiento del público en general, así como también al vecindario de los pueblos colindantes, al objeto de evitar desagradables consecuencias, se abstengan de tocar las medias, naranjas u otros objetos suspendidos en los avellanos, por estar impregnados de aquel corrosivo y ser tóxico en alto grado.

Vilarrodon 13 de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Plana.

Núm. 1246

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pla de Cabra.
El padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales para el año de 1919-20, estará de expuesto al público durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Pla de Cabra 10 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pablo Solanes.

Núm. 1247

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Marsá.

A los efectos de examen y reclamación queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales correspondiente a las personas jurídicas de este término y actual año, por durante el plazo de ocho días.

Marsá 13 de Mayo de 1919.—El Alcalde, J. M. Perpiñá J.

Núm. 1248

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este término municipal correspondiente al corriente ejercicio económico de 1919-20, se hallará de manifiesto al público en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Tortosa 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde, D. Piñaua.

Núm. 1249

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Santa Oliva

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919-20:

Sección 1.ª—Salvador Bolet Totsaus, Pedro Papiot Bolet y José Bolet Viñas.

Sección 2.ª—Pedro Borrell Bolet y José Urpi Cañellas.

Sección 3.ª—Pedro Palau Sonet y Pablo Mitjans Huguet.

Santa Oliva 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pedro Bolet.

Núm. 1250

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Prades

Relación de los señores que previas las formalidades establecidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año económico de 1919-20.

Sección 1.ª—D. Felipe Casals Crivillé, D. Justo Isern Miró y D. Juan Salvador Llort.

Sección 2.ª—D. José Masip Llobregat, D. José Corts Simó y D. Pedro Olivé Hernandez.

Sección 3.ª—D. Ramón Roig Masip, D. Ramón Piñol Garlandi y D. Juan Casals Saltó.

Prades 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Sebastián Alabart.

Núm. 1251

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Falset

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este distrito municipal del corriente año económico 1919-20, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Falset 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco J. Llebaria.

espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Prades 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Sebastián Alabart.

Núm. 1252

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bellvey

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este término municipal correspondiente al actual año de 1919 a 1920, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas.

Bellvey 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Juan Pujol.

Núm. 1253

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de Vocales, asociados durante el actual año económico de 1919 a 1920:

Sección 1.ª—Pablo Urgell Ferrer, Juan Hoguet Niu y Pablo Mañé Ferré.

Sección 2.ª—Juan Malivern Fonts, Juan Malivern Urgell y José Mañé Mitjans.

Sección 3.ª—Lorenzo Rovira Prats, y Antonio Canals Juliachs.

Bellvey 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Juan Pujol.

Núm. 1254

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pradell

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales correspondiente al actual ejercicio económico de 1919-20, estará el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Pradell 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Just.

Núm. 1255

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Falset

A los efectos de examen y reclamación, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por durante ocho días, el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este término, correspondiente al año económico actual.

Falset 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Francisco J. Llebaria.

Mes de Mayo de 1919

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL Pesetas Cs.
1.º Gastos del Ayuntamiento...	14.000'00	"	"	14.000'00
2.º Policía de seguridad....	7.000'00	"	"	7.000'00
3.º Policía urbana y rural....	12.000'00	"	"	12.000'00
4.º Instrucción pública....	5.000'00	"	"	5.000'00
5.º Beneficencia	6.000'00	"	"	6.000'00
6.º Obras públicas.....	10.000'00	"	"	10.000'00
7.º Corrección pública.....	4.000'00	"	"	4.000'00
9.º Cargas.....	20.000'00	"	"	20.000'00
10.º Obras de nueva construcción	10.000'00	"	"	10.000'00
11.º Imprevistos.....	1.000'00	"	"	1.000'00
12.º Resultas.....	15.000'00	"	"	15.000'00
Ensanche.....	6.000'00	"	"	6.000'00
TOTAL.....				110.000'00

Tarragona 25 de Abril de 1919.—El Contador, Julio Baixauli.—V.º B.º

El Alcalde, Manuel de Orovio.

Tarragona 28 de Abril de 1919.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario del Ayuntamiento; R. Nogués.

Núm. 1257

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

MES DE MAYO DE 1919

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Capítulo	GASTOS DE PAGO			TOTAL Pesetas Cs.
	Inmediato	Diferible	Voluntario	
CONCEPTOS				
1.º Gastos del Ayuntamiento...	"	"	"	8.259'46
2.º Policía de seguridad...	"	"	"	2.417'91
3.º Policía urbana y rural...	"	"	"	14.302'00
4.º Instrucción pública...	"	"	"	1.508'33
5.º Beneficencia	"	"	"	14.255'62
6.º Obras públicas...	"	"	"	9.403'09
7.º Corrección pública...	"	"	"	1.452'50
9.º Cargas...	"	"	"	14.525'21
10.º Obras de nueva construcción	"	"	"	833'33
11.º Imprevistos...	"	"	"	446'66
TOTAL.....	"	"	"	64.073'84

Reus 8 de Mayo de 1919.—El Contador, Antoni Calbó.—V.º B.º—El Alcalde, Simó.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 9 de Mayo de 1919.—Por A. de S. E., el Secretario, Baltasar Segú.

Núm. 1258

AÑO DE 1919.—MES DE MAYO

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO			TOTAL Pesetas Cs.
	Obligatorio	Diferible	Voluntario	
Gastos del Ayuntamiento...	2.822'97	"	"	2.822'97
Policía de seguridad...	4.270'69	"	"	4.270'69
Policía urbana y rural...	2.020'40	"	"	2.020'40
Instrucción pública...	451'41	"	"	451'41
Beneficencia	859'46	"	"	859'46
Obras públicas...	4.659'62	"	"	4.659'62
Corrección pública...	324'62	"	"	324'62
Cargas...	1.929'28	"	"	1.929'28
Obras de nueva construcción.	4.579'16	"	"	4.579'16
Imprevistos...	250'00	"	"	250'00
Moratorias...	10.874'44	"	"	10.874'44
TOTAL.....	27.041'75	"	"	27.041'75

Valls 3 de Mayo de 1919.—El Contador accidental, H. Reca.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Forés.

La precedente distribución de fondos ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día de ayer.

Valls 9 de Mayo de 1919.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Forés.

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE MAYO DE 1919

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulo	GASTOS DE PAGO			TOTAL Pesetas Cs.
	Corriente	Resultas	Voluntario	
1.º Gastos del Ayuntamiento...	7.174'96	"	"	7.174'96
2.º Policía de seguridad	5.172'75	"	"	5.172'75
3.º Policía urbana y rural...	5.978'06	"	"	5.978'06
4.º Instrucción pública	1.611'07	"	"	1.611'07
5.º Beneficencia	8.073'99	"	"	8.073'99
6.º Obras públicas.....	6.945'42	"	"	6.945'42
7.º Corrección pública	691'46	"	"	691'46
8.º Montes.....	"	"	"	"
9.º Cargas.....	7.700'25	"	"	7.700'25
10.º Obras de nueva construcción	13.492'41	"	"	13.492'41
11.º Imprevistos.....	794'78	"	"	794'78
12.º Resultas.....	"	5.000'00	"	5.000'00
TOTAL.....	57.635'15	5.000'00	"	62.635'15

Tortosa 3 de Mayo de 1919.—El Contador, José Martínez Cabero.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana.

Sesión del día 2 de Mayo de 1919.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Juan Pardo.

Cumplase.—Tortosa 3 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Piñana.

Núm. 1260

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

ESTRUCTURA DE SOLIVELLA

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales en este término municipal para el actual año económico de 1919-20, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para el año económico de 1920, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Solivella 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Magín Iglesias.

Núm. 1261

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE BISBAL DEL PANADÉS

Confeccionado el repartimiento especial para cubrir los gastos de confección del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público por término de ocho días, a los efectos de su examen y reclamación, en esta Secretaría municipal, en el término de Bisbal del Panadés 14 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Ramón Miró.

Núm. 1262

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE FORÉS

Tramitado en este Ayuntamiento el expediente para justificar la ausencia de Jean Martí Massó, de más de diez años, del cual resulta además que se ignorará su paradero, durante diez años, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del art. 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Martí Massó, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor summa de antecedentes.

El citado individuo es hijo de José y de Josefa y cuenta 34 años de edad.

Núm. 1263

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE VALLS

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amparamiento para servir de base a la confección de los repartimientos contributorios, urbanas y pecuarias del año 1920, ese interesa de todos los que hayan tenido alteración en su riqueza imponible presentes por todo el corriente mes de Mayo las declaraciones de alta y baja, a fin de ser incluidas en dichos apéndices.

Forés 15 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Antonio Busqué.

Núm. 1264

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE TIVENYS

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales en este término municipal para el actual año económico de 1919-20, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Tivenys 12 de Mayo de 1919.—El Alcalde, J. Piñol.

Núm. 1265

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE AMPOSTA

La memoria, pliegos de condiciones y presupuesto que constituyen el proyecto para construcción de aceras con sus correspondientes bordillos y pasarelas en las calles de San Miguel, San Nicolás, Parlamento, Triunfo y de las Escuelas de esta ciudad, aprobados por el Ayuntamiento, estarán de mañana en la Secretaría municipal por delante el plazo de diez días, a costar del siguiente en que aparecerá este anuncio insertado en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos previstos en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Alposta 9 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Joan Palau.

SESIÓN DEL JUEVES 3 DE ABRIL DE 1919

Residencia del Sr. D. Pedro Lloret Ordóñez

Abrieron a las nueve en punto, con asistencia del Sr. Vicepresidente, Coronel señor Echavarria, y de los Vocales Sres. Zanuy, Durán, Martí, Martí y Sanromá, se dio lectura del acta de la sesión de ayer, siendo aprobada.

A continuación fueron llamándose uno por uno y sucesivamente los Comisionados de los pueblos que tenían señalado el día de hoy para el juicio de exenciones, y después de los reconocimientos, tallas y examen de los expedientes respectivos, se dieron los siguientes fallos:

Reemplazo de 1919

Se declaran excluidos totalmente del servicio, por haber resultado inútiles en el reconocimiento facultativo: José Ral Moltó, núm. 9 de Pont de Armentera y Ramón Puig Garriga, 7 de Rodona.

Excluido temporalmente por no alcanzar la talla legal, a Magín Alemany Duch, núm. 10 de Pla de Cabra.

Son exceptuados del servicio activo por haber justificado documentalmente sus alegaciones: a

Juan Garreta Gras, núm. 4 de Garidells.

Amadeo Duch Seguí, 2 de Id.

Jaime Aymerich Bonet, 3 de Id.

José Rosell Montserrat, 8 de Pla de Cabra.

Juan Bertrán Mateu, 3 de Id.

David Benach Verges, 4 de Pont de Armentera; y

Juan Boada Porta, 8 de Puigpelat.

Se declaran soldados: a José Francisco Torrellas, núm. 4 de Garidells, y Joan Mestres Mestre, 6 de Puigpelat, por haber alcanzado la talla legal.

A Alejo Valls Alemany, núm. 5 de Pla de Cabra, José Poblet Segarra, 1 de Puig-

pelat, Antonio Mestres Dalmau, 5 de Id., Antonio Isern Caballe, 2 de La Riba, Ramón Galofré Galofré, 2 de Rodona y José Galofré Balle, 3 de Id., por haber resultado útiles.

A José Miquel Garriga, núm. 4 de Pla de Cabra, por aparecer apto para el trabajo el padre del mismo; y

A Pedro Basora Llado, núm. 4 de La Riba, por no justificar la excepción alegada.

Pasan a soffir la correspondiente observación en concepto de presuntos inútiles:

Joan Guiot Ventura, núm. 4 de Nulles.

Pedro Pons Mateu, 6 de Pla de Cabra.

Juan Masagué Espiugas, 1 de Pont de Armentera.

Juan Monseratt Jossa, 8 de Id.

OTRARAZONADA EN ESTA MATERIA

— 15 —
José Calbet Gual, 4 de Puigpelat; y
Antonio Bernat Marorell, 1 de La Riba.

También pasa a la observación por si se comprueba el impedimento alegado, el padre de José Llorens Monseñy, núm. 12 de Pla de Cabra.

Confirmado los fallos dictados por los respectivos Ayuntamientos, se declaran prófugos: a Carmelo Sol Ribé, núm. 1 de Pla de Cabra, Francisco Huguet Masagó, 2 de Pont de Armentera y Modesto Coll Catà, núm. 6 de Rodona.

Se conceden plazos hasta el día 3 de Mayo próximo para verificar su presentación y completar la documentación de sus respectivos expedientes: a

Vicente Ripoll Mateu, núm. 4 de Milà.

José Balcells Dalmau, 2 de Pla de Cabra.

Fernando Miquel Vila, 7 de Id.

Joaquín Guasch Vergas, 7 de Pont de Armentera.

Jaime Rosei Masdeu, 3 de Puigpelat.

Maïtas Gomà Camps, 3 de La Riba; y

Salvador Mateu Freixas, 1 de Rodona.

Habiendo salido de la observación y calificado de útil, se declara soldado al mozo José Sentís Valent, núm. 4 de Bràfim.

Reemplazo de 1918.—4.ª Revisión

Es excluido temporalmente por inútil el núm. 10 de Pont de Armentera.

Por concurrir las mismas circunstancias alegadas en el año anterior y justificadas nuevamente en el actual, son exceptuados del servicio los números 1 y 5 de Nulles,

1 de Milà, 10 y 12 de Pla de Cabra, 2 de La Riba y los 3 y 5 de Rodona.

Por haber desaparecido las excepciones respectivas, se declaran soldados a los núme

ros 4 de Milà, 15 de Pla de Cabra y 6 de Pont de Armentera.

Pasan a la observación en concepto de presuntos inútiles los números 3 de Pla de Cabra y 14 de Rodona, y para completar su curación se envía al Hospital militar al

núm. 2 de Pont de Armentera.

Quedan pendientes de clasificación el núm. 2 de Milà, por enfermo, y el núm. 11 de Rodona, para aportar documentos, fándoles plazo al 3 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1917.—2.ª Revisión

Es excluido temporalmente del servicio por resultar inútil el núm. 8 de Pont de Armentera.

Se declaran exceptuados del servicio activo por subsistir las mismas circunstancias alegadas en años anteriores y comprobadas en el corriente.

A los números 4 y 9 de Nulles, 2 de Milà, 2 de Masó, 10 de Pla de Cabra, 5 de Pont de Armentera, 2, 4 y 6 de Puigpelat, 4 de La Riba y 4 de Rodona, y

Pasa a la observación como presunto inútil el núm. 6 de Nulles, y son declarados soldados el núm. 7 de Nulles, por resultar útil y el núm. 7 de Id., Pla de Cabra, por no haber justificado la excepción alegada.

Reemplazo de 1916.—3.ª Revisión

Es exceptuado en segunda revisión por justificadas circunstancias el núm. 10 de Pla de Cabra.

Son exceptuados definitivamente por resultar comprobadas idénticas circunstancias